

NOTA

La Oficina de Transparencia de la Dirección de asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), hace saber que, que los requisitos para realizar solicitudes de Información según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) son:

- Ser una persona natural o jurídica.
- Presentar la solicitud de acceso a la información pública por escrito o por medios electrónicos, indicando con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultara al solicitante para copiar total o parcialmente la base de datos.
- En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de esta.


Lic. Andrés Alberto Mideño
Jefe Unidad de Transparencia



Cc: Archivo/AAMM